



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20196270000521

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20196270000521***

Fecha: **20-03-2019**

Código de dependencia 627
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Pasto – Nariño


Señor:
JOSE LIDORO BASTIDAS
C.C. 1.823.086
Vereda San José de Bomboná
Municipio de Consacá

Referencia: Notificación Personal Resolución 046 del 11 de marzo 2019 "Por medio de la cual se ordena declarar la cesación del procedimiento, sancionatorio ambiental DTAO.JUR 16.4.012 De 2.016-SFF Galeras y se adoptan otras disposiciones" – Expediente DTAO GJU 16.4.012 de 2016

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al artículo segundo del Auto de la referencia; es necesario que se presente en las oficinas del Santuario de Flora y Fauna Galeras ubicadas en la Calle 13 No. 36-25 esquina Barrio La Castellana (Pasto), en horario de oficina, en máximo cinco (5) días hábiles posteriores al recibido de esta comunicación, para notificarlo personalmente del contenido del Auto en mención.

Cordialmente,


NANCY LÓPEZ DE VILES
Jefe de Área Protegida
Santuario de Flora y Fauna Galeras

El día 31/03/2019 se hizo entrega del presente oficio a la señora Ucebrina Narvaez en calidad de esposa del señor Jose Lidoro Bastidas, quien se le pide a firmar el respectivo Recibido.
Juan F. Cordero

Con copia: Dr. Jorge Eduardo Ceballos – Director DTAO PNN

Proyecto SDAZA 



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS
Calle 13 No. 36-25 B/La Castellana. Pasto, Colombia
Teléfono: (2) 7320493
galeras@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co